

Bogotá, D.C., 30 de julio de 2025

Señores
Bonohabientes Banco Davivienda S.A.
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Banco Davivienda S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Banco Davivienda S.A. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superfinanciera de Colombia:

“Se guardo la información del adendo de manera correcta”.

“Mediante Resolución No. 47347 de 2025 del 18 de julio de 2025 la Superintendencia de Industria y Comercio impuso al Banco Davivienda S.A. una sanción por valor de \$268.006.400 por supuestas vulneraciones a las normas de protección de datos (Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015) derivadas de un hecho aislado de un exfuncionario. La citada sanción no se encuentra en firme y el Banco interpondrá los recursos pertinentes contra la misma.”

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero
Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Banco Davivienda S.A.”